

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ANDÚJAR

##### Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez de Primera Instancia en sustitución ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en providencia de fecha 7 de mayo de 1997 se ha acordado llevar a cabo la rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», publicado en fecha 8 de abril de 1997, número 84, en donde se publicaba edicto de subasta de fincas objeto de embargo del procedimiento 344/94 en que emanaba, se ha advertido error en relación a las siguientes fincas, relativas en relación a la valoración de la extensión, quedando por el presente subsanada y debiendo rezar:

Valoración de la registral número 16.232 de 4.840.000 pesetas, correspondiendo el peritaje a un tercio de la misma.

Valoración de la registral: 25.145 de 2.181.288 pesetas, correspondiendo al peritaje de un cuarto de la misma.

Valoración de la registral 25.295 de 1.500.000 pesetas, correspondiendo a tres cuartos de un tercio de la misma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y con carácter urgente y de oficio, expido el presente, siendo la primera subasta el 30 de mayo de 1997.

Dado en Andújar a 7 de mayo de 1997.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—29.428-3.

#### GETAFE

##### Edicto

(Rectificación a los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 4 de abril de 1997)

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario seguidos en este Juzgado bajo el número 219/1996-F, a instancias de don Miguel Ballester Díez, contra don Manuel Heras Matías, en reclamación de un crédito hipotecario, ha sido acordado rectificar las fechas de las subastas de la finca hipotecada anunciada en los boletines oficiales que anteriormente se indican, pasando a ser las siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 12 de junio de 1997, a las once horas.

La segunda subasta el día 10 de julio de 1997, a las once horas.

Y la tercera subasta el día 11 de septiembre de 1997, a las once horas.

Todas las demás condiciones que se reseñan en los edictos que por el presente se rectifica, continuarán subsistentes, dándose aquí por reproducidas.

Dado en Getafe a 6 de mayo de 1997 para su publicación en el sitio de costumbre de este Juzgado.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—29.483.

#### GRANADILLA DE ABONA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 3/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajacanarias, representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Llerena, contra don Isidro José González Gómez y doña M. Candelaria G. González González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca inscrita al tomo 937, libro 138 de Granadilla de Abona, al folio 155, finca número 17.967.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 18 de junio de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.407.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Granadilla de Abona, en número de cuenta 374100018396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antedicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre a los demandados en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta a los mismos.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, el día 18 de julio de 1997, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera, en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 18 de septiembre de 1997, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar

para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 7 de marzo de 1997.—EL Juez.—El Secretario.—29.422-12.

#### LA BISBAL

##### Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 160/1992, promovido por Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador don José Ángel Saris Serradell, contra «Los Tamrindos Park, Sociedad Anónima», complejo «Caribe Park», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto complementario al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1997, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de fecha 26 de febrero de 1997, siendo las fincas objeto de subasta las mismas, habiéndose modificado las fechas en el siguiente sentido:

En primera subasta el día 11 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 900.000 pesetas por cada una de las fincas objeto de subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de julio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 14 de abril de 1997.—El Juez, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—29.482.

#### LA LAGUNA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 293/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad mercantil «Sociedad de Garantías de Canarias, S. G. R.», representada por el Procurador don Claudio García del Castillo, contra la entidad mercantil «Almacenes Carmelo Peña, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-38213377, domiciliada en calle Magallanes, número 3, La Laguna, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

1. Urbana: Solar en la calle de Magallanes, en Taco, término municipal de La Laguna, donde dicen «Pacho o Tincer», que tiene una superficie de 434 metros cuadrados, y linda: Frente, en línea de 20,70 metros, calle de Magallanes; izquierda, entrando, en línea de 23,40 metros, de la entidad «Almacenes Carmelo Peña, Sociedad Limitada»; fondo, de don Manuel Pérez, y derecha, en línea de 21,10 metros de don Filiberto Castilla Hernández.

Inscripción: tomo 1.618, libro 58 de La Laguna, folio 124, finca número 6.247, Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, 12, bajo, izquierda, La Laguna, el día 23 de junio de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 43.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones número 3756-0000-18-0293-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la referida consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se hace saber a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de quedar desierta la primera y que el ejecutante no haga uso de las facultades que la ley le confiere, se señala para que tenga lugar segundo remate el día 23 de julio de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo en este caso el 75 por 100 del de la primera.

Y para el supuesto de quedar desierta también, y no haga el actor uso de las facultades que la ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, debiendo en este caso hacerse la consignación para licitar en la cuantía correspondiente como si fuera segunda subasta.

Y para general conocimiento y sirva de notificación a lo ejecutada en el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos a la misma, se expide el presente en La Laguna a 23 de abril de 1997.—El Secretario.—29.426-12.

## MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid, procedimiento número 606/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1997, página 8051, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «... el día 24 de junio de 1997 ...», debe decir: «... el día 22 de julio de 1997 ...».—24.726-3 CO.

## MAJADAHONDA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda, procedimiento número 33/95, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1997, página 9000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de procedimiento, donde dice: «33/1991», debe decir: «33/95».—27.781 CO.

## POSADAS

### Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por medio del presente, que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 21/1996, a instancia de «Sociedad Cooperativa Andaluza de Detallistas de Ultramarinos San Rafael», con domicilio en Córdoba, en calle Ingeniero Iribarren, sin número, y con código de identificación fiscal número F-14015267, representada por el Procurador señor De la Rosa Pareja, contra doña Cecilia Rodríguez Sánchez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 9 de junio de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas. Tipo de licitación: Única finca, 7.963.890 pesetas. No serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda subasta: 14 de julio de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas. Tipo de licitación: Única finca, 75 por 100 del tipo de la primera. No serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera subasta: 15 de septiembre de 1997, a las trece horas. Finca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante,

deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad del bien inmueble objeto de la misma, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del ejecutado, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien objeto de subasta

Única finca. Urbana: Vivienda unifamiliar situada en calle sin salida, que nace de la de la Plata, sin número de gobierno de la ciudad de Palma del Río. Tiene una superficie solar de 68 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de dos plantas con una superficie útil entre ambas, según cédula de calificación definitiva, de 89 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 966, libro 292, folio 87, inscripción tercera, finca número 13.121.

Dado en Posadas a 10 de marzo de 1997.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—29.360.